

SESIÓN PLENARIA

5.- Interpelación N.º 183, relativa a medidas que se van a adoptar para depurar responsabilidades de la quema de residuos en playas del municipio de Suances, presentada por D. Rubén Gómez González, del grupo parlamentario Mixto. [9L/4100-0183]

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Y pasamos al punto quinto del orden del día, dado que también como les anuncié al principio del Pleno, la interpelación 182, que sería el punto cuarto, ha sido aplazada.

Punto quinto del orden del día, señora secretaria.

LA SRA. RUIZ GARCÍA: Interpelación N.º 183, relativa a medidas que se van a adoptar para depurar responsabilidades de la quema de residuos en playas del municipio de Suances, presentada por D. Rubén Gómez González, del grupo parlamentario Mixto.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Turno de exposición. Tiene la palabra D. Rubén Gómez.

EL SR. GÓMEZ GONZÁLEZ: Muchas gracias, señora presidenta, señorías.

Con la venia de sus señorías del Partido Regionalista, si no les importa voy a hablar de algo que está pasando en Cantabria y que afecta a este Gobierno, al de Cantabria. Al de Cantabria.

Concretamente, hace unas semanas, después de las lluvias y las inundaciones que se produjeron en nuestra región, en las playas de Suances acabaron determinados restos, principalmente madera, que al Ayuntamiento cuando se planteó: ¿y cómo vamos a limpiar esto?, no se le ocurrió mejor idea que decir: bueno, pues lo quemamos. Lo mejor fue la respuesta del Alcalde, que fue decir: Bueno, es que se ha hecho toda la vida.

En Suances de todas maneras pasa una cosa realmente extraña con estas cuestiones, porque también el mismo Alcalde de Suances fue el que protagonizó una frase en la Televisión nacional, acerca de que posibles restos del yacimiento arqueológico del que hemos hablado aquí, que se tapó con zahorra para hacer un parking encima, el alcalde dijo que ¡hombre! que era posible que algunos restos de ese yacimiento acabaran en el punto limpio.

Resulta curioso que lo que acaba en la playa, o los restos que acaban en la playa sean quemados; que los restos de un yacimiento arqueológico vayan al punto limpio. Creo que todo esto es parte de cierta desorientación acerca de qué hacer o dónde deben reubicarse las cuestiones.

Como digo, el argumento que utilizó el Alcalde de Suances para justificar estas quemas, que estuvieron pues entre 24-36 horas, incluso depende de a quién le pregunten cuatro días -Aquí pueden ver la imagen- Porque como ya saben ustedes, la playa está cerquita de las casas. Fue que esto es lo que se hacía en otros tiempos.

Efectivamente, es lo que se hacía en otros tiempos. Lo que pasa es que estamos cuando estamos y en este momento quizás a la hora de hacer esto pues tendríamos que tener en cuenta las ordenanzas, tendríamos que tener en cuenta la legislación vigente.

También para darle un matiz más dramático a toda esta situación resulta que tampoco quemaba muy bien la madera. Vuelvo a insistir, en palabras del Alcalde: porque es que estaba mojada. Es lo que pasa, lo que suele pasar en estos casos.

Parece que no le preocupó al Ayuntamiento cómo tratar estos residuos, cómo tratar la posible contaminación generada de la quema de estos materiales. No le preocupó en ningún caso las emisiones incontroladas que pueden suponer elevadas concentraciones de monóxido de carbono, o de dióxido de carbono. No le preocupaban porque es que no tenía presupuesto.

El Partido Regionalista por cierto –para que vean que no todo es crítica– el Partido Regionalista en el Ayuntamiento consideró esto como un gravísimo error. De hecho, creo que fue dentro del Ayuntamiento el único Grupo; Ciudadanos en Suances también lo criticó, el Partido Popular en esto omitió cualquier referencia al respecto, bueno allá cada uno. Pero claro días después, vuelvo a insistir, resulta que el ayuntamiento ya sí tenía presupuesto concretamente 30.000 euros para limpiar las playas tras las inundaciones. Primero lo quemamos y si luego nos echan la bronca pues ya sí sacamos presupuesto para limpiar las playas.

Habida cuenta de esto, habida cuenta de esto y de que convendrán ustedes conmigo en que no es la manera de actuar de un ayuntamiento y que aquí la consejería de medio ambiente ante este tipo de cuestiones insisto es que estamos



hablando de que a escasos metros de las viviendas que se encuentran a pie de playa se produce una quema descontrolada, no sé si la Consejería de Medio Ambiente tenía conocimiento de esta cuestión, no sé si han solicitado los permisos que concedió el Ayuntamiento si es que los concedió; aunque claro si la respuesta es “es que se lleva haciendo toda la vida...” Pues toda la vida se llevaban haciendo sin pedir el permiso al ayuntamiento, bajo mi punto de vista es de una irresponsabilidad mayúscula.

Y digo yo que la consejería de Medio Ambiente algo tendrá que decir al respecto a todo esto y precisamente por esto es por lo que interpelamos a la consejera para conocer cuál es la opinión del Gobierno ante esta imagen, si es normal, considera usted normal que un ayuntamiento entienda que esta es la manera de limpiar nuestras playas.

Luego hablamos del patrimonio natural de Cantabria, luego hablamos del turismo, pues oiga, si en una zona eminentemente turística como es la de Suances, que hemos hablado en alguna otra ocasión de la importancia de la ría y la contaminación, o de parar la contaminación que hubo en su momento que se consiguió paralizar con Vuelta Ostrera, de la que también hemos hablado en más de una ocasión; si considera la consejería que esto es normal, si va a tomar algún tipo –que es quizá lo que más me interesa– de acción al respecto para depurar responsabilidades o si lo vamos a dejar con un “bueno es que se hacía toda la vida”

En definitiva, señorías, ¿entiende el Gobierno de Cantabria que esta es la manera de limpiar las playas? Espero que no, doy por hecho que no, pero quiero conocer su opinión al respecto.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias Sr. Gómez.

Contestación del Gobierno, tiene la palabra la vicepresidenta, tiene la palabra D.^a Eva Díaz Tezanos.

LA SRA. VICEPRESIDENTA Y CONSEJERA (Díaz Tezanos): Gracias presidenta.

Bueno, para darle respuesta a esta interpelación bueno más bien a la pregunta que usted hace en esta iniciativa, quisiera señalar de entrada tres cuestiones que seguramente que podemos compartir.

La primera es que las inundaciones a las que usted hace referencia y los daños ocasionados por la magnitud de los mismos han sido un hecho excepcional en nuestra comunidad autónoma.

En segundo lugar, que los medios con los que contaba el Gobierno y los ayuntamientos pues han servido para hacer frente a toda la situación y para atender las demandas más urgentes.

Y en tercer lugar que las actuaciones municipales que se señalan en esta iniciativa ponen en evidencia los municipios, los medios con los que cuentan los ayuntamientos para hacer frente a situaciones de esta naturaleza.

Los episodios de fuertes lluvias y de inundaciones ustedes saben que no son extraños en Cantabria, pero la magnitud de los que tuvimos en el mes de enero y las consecuencias pues creo que estaremos todos de acuerdo en que superaron todo lo que conocían hasta ese momento.

Me gustaría dar unos datos oficiales de las precipitaciones de la Cuenca del Besaya pero que pueden ser de la Cuenca del Saja perfectamente. Pasamos de 12 litros metro cuadrado el día 21 a 53 el 22, a 73 el 23 y a 109 el día 24.

Y si además a estas fuertes lluvias le unimos el deshielo y el desnieve que se produjo además de los coeficientes de las mareas de esos días, pues seguramente que vemos cuál es la explicación de la situación por la que vivimos.

Y como consecuencia de todas esas inundaciones pues pudimos ver daños a las familias, a los comercios, a los talleres, a las empresas, a los servicios y equipamientos públicos de tal magnitud que estamos hablando de más de 35 millones de euros.

Las riadas del Saja y del Besaya arrastraron hasta las playas de Suances toneladas y toneladas de residuos y de materiales de las cuencas de los dos ríos y sobre todo, como usted decía, pues restos vegetales, palos, arbustos, maderas, troncos e incluso árboles enteros. De manera que las playas, seguramente que usted pudo comprobarlo, ofrecía un aspecto absolutamente desolador y además nunca jamás se había visto cosa parecida en las playas de Suances pero también en otros lugares.

Por otro lado también quiero recordar que los ayuntamientos más afectados por las inundaciones y por las riadas se sintieron desbordados y el Gobierno tuvo que solicitar y recibir ayuda de la Unidad de Emergencia Militar. Y esta unidad en coordinación con los departamentos del Gobierno de Cantabria y con los ayuntamientos se hizo frente a la grave situación y se ocuparon en buscar soluciones en un primer momento a la seguridad y al alojamiento de las personas

DIARIO DE SESIONES

Serie A - Núm. 131

4 de marzo de 2019

Página 7581

afectadas por las viviendas inundadas, después a sus bienes y necesidades, a los cortes de carreteras, caminos, pistas, carriles bicis, también a los sistemas de abastecimiento y de saneamiento y también hemos tenido que prestar ayuda a algunas instalaciones industriales inundadas.

En este escenario de daños cuantiosos generados por estas graves inundaciones usted plantea aquí cuales son las actuaciones realizadas por el Ayuntamiento de Suances para hacer frente a la limpieza de sus playas.

Yo tengo que decirle que no sé muy bien porqué lo plantea usted aquí, porque la limpieza de las playas no es competencia del Gobierno de Cantabria, es una competencia municipal, lo determina la Ley de Costas, también la Ley de Régimen Local. No obstante también tengo que decir que este Gobierno no es ajeno a las necesidades y a las demandas municipales y lo que hace es que solemos colaborar con los ayuntamientos para financiar como ustedes saben las limpiezas de las playas rurales. Y en Suances, en concreto, financiamos el año pasado la limpieza de la playa de Tagle y corresponde al ayuntamiento de Suances la limpieza del resto de las playas.

Estamos hablando yo creo que de una situación excepcional, y extraordinaria. Estamos hablando como decía hace un momento de cientos y cientos de toneladas de materiales de arrastre, de dos cuencas, de la del Saja y de la del Besaya que han cubierto totalmente los arenales de las playas y que además, según una nota oficial el propio ayuntamiento intentó hacer frente con medios propios desde el primer momento. Primero acopiando los troncos y los árboles más grandes en zonas de la playa de menor riesgo y de más seguridad, después retiraron con gestores autorizados restos orgánicos y envases inflamables, al fin de semana siguiente el Ayuntamiento colaboró según los medios de comunicación con las cuadrillas de voluntarios en la retirada de basuras y también de los residuos plásticos, y el pasado día 13 el ayuntamiento trató de deshacerse de maderas acumuladas y apiladas haciendo una quema controlada con el conocimiento de la dirección general de Costas del Gobierno de Cantabria. De Gobierno.

¿Qué ocurrió? Pues usted lo citaba, la madera estaba mojada y además tenía mucha arena y el propio ayuntamiento desistió al poco tiempo y descartaron por completo esta actuación según informó el propio ayuntamiento.

El Gobierno de Cantabria lo que hizo fue atender la llamada del alcalde y a través de la empresa pública MARE ofreció grandes contenedores para poder depositar y retirar la madera de las playas.

Y finalmente la semana pasada han aprobado en el pleno municipal una modificación de crédito para contratar medios ajenos que retiren esas maderas y esos residuos acumulados esto es lo que ha ocurrido según ha remitido información el propio ayuntamiento.

La retirada de las playas de Suances de cientos de toneladas de maderas, de árboles y de restos vegetales, creo que estaremos de acuerdo en que ha desbordado los medios propios con los que contaba el ayuntamiento de la misma manera que los daños y los efectos de este temporal desbordaron también la capacidad de otros ayuntamientos y el propio Gobierno tuvo que recurrir a la Unidad Militar de Emergencia.

Creo que afortunadamente no hemos tenido que lamentar ninguna desgracia personal y con la ayuda del Gobierno central, también del Consorcio de Seguros y con los medios propios del Gobierno de Cantabria y de los ayuntamientos vamos a hacer frente a los daños causados y se está intentando además volver a la normalidad pues en el menor tiempo posible, conociendo la envergadura de lo que ha ocurrido.

Quiero decirle que si lo único que en estas circunstancias, como digo, extremas y excepcionales, lo único que se le puede achacar al Gobierno son esas hogueras de madera que prendió y que el propio Ayuntamiento apagó, una vez que vio que la actuación no era la correcta. Y si todo lo demás, todos los demás problemas les ha dado, pues creo que una respuesta razonable dentro de la situación excepcional, pues creo que en estas circunstancias Gobierno y Ayuntamientos han sabido hacerle frente a una prueba sin duda complicada y difícil.

Y aprovecho también pues dentro de esta iniciativa para dar las gracias una vez más a todos los trabajadores del Gobierno de Cantabria, de los Ayuntamientos afectados, de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad, a todos los voluntarios que fueron mucho y a todas las personas que ayudaron a..., se volcaron de hecho se están volcando todavía para hacer frente a esta situación.

Y poco más, obviamente le puedo decir porque esta es una competencia del Ayuntamiento.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias señora vicepresidenta.

Turno de réplica, el señor diputado, tiene la palabra el Sr. Gómez.

EL SR. GÓMEZ GONZÁLEZ: Muchas gracias señora presidenta, señorías.



Señora vicepresidenta, yo no he cuestionado en ningún momento la gestión del Gobierno de Cantabria, ante una situación que como usted ha dicho, muy extraordinaria, que hubo que recurrir a las unidades especiales del ejército, efectivamente, sobre eso no he hablado.

Es más, he hablado de un hecho posterior a toda esta cuestión, en la que como usted bien dice, la limpieza de las playas corresponde a los términos municipales.

No es menos cierto que a pesar de ello, también hay una legislación nacional, como es la Ley 34/2007, de 15 de noviembre, de Calidad del Aire y Protección de la Atmósfera, como la Ley 22/2011, de 28 de julio, de Residuos y Suelos Contaminados, que no parece que con esta gestión que se hace se cumpla adecuadamente.

Esto no es un problema tanto de limpieza de residuos, que también, o de mala limpieza de residuos, de incumplimiento de la Ley de Residuos y Suelos Contaminados, sino que también es una cuestión de carácter medioambiental; porque le vuelvo a insistir, esto no me parece que sea velar por la calidad del aire que respiran los vecinos que están justo enfrente.

Y ante esa posibilidad, ante esa cuestión, la Administración inmediatamente superior, que en este caso es el Gobierno de Cantabria, que es el que tiene que velar también porque los vecinos de nuestra región respiren un aire de calidad, no sé si desde el punto de vista competencial o no, pero bueno, la Consejería de Medio Ambiente algo tendrá que decir al respecto, vuelvo a insistir.

Porque de hecho, prueba de ello es que finalmente es MARE la que se hace cargo de la retirada de los residuos. Lo acaba de decir usted. No es el ayuntamiento, el ayuntamiento solicita a MARE que retire estos residuos; evidentemente lo que retira MARE ya son las cenizas, después de haber estado durante cuatro días quemando esta madera, sin haber separado los residuos, sin haber tenido en cuenta si que era lo adecuado o no era lo adecuado. Si se estaba velando por la seguridad de las personas que allí vivían o no. Bajo la premisa de que esto se lleva haciendo toda la vida. Vuelvo a insistir.

Y no es tanto que una cuestión de que el Gobierno lo haya hecho bien o lo haya hecho mal, es una cuestión de una vez hecha la quema, ¿va a hacer el Gobierno algo al respecto?, ¿le parece adecuado?, que es mi pregunta, ¿le parece adecuado al Gobierno que un Ayuntamiento actúe de esta manera?, ¿va a tomar algún tipo de medida?, ¿va a depurar responsabilidades? Porque el hecho de que la competencia de la limpieza de playas no sea directamente suya no quiere decir que ustedes no puedan opinar sobre la correcta o incorrecta acción de un Gobierno municipal, que se excusa en que no tenía presupuesto, luego sí lo tiene, termina retirándolo MARE, quizá si hubiera tenido contacto con la Consejería, los vecinos hubieran ahorrado tener una hoguera durante cuatro días en mitad de febrero.

Porque al Alcalde le faltó decir que es que estaban preparándose para la noche de San Juan. Por suerte no lo hizo. Pero poco más le faltó.

Insisto, no es una cuestión de..., es que ustedes lo han hecho bien, ustedes lo han hecho mal. Es una cuestión de bueno bien, dentro de su responsabilidad como Consejería de Medio Ambiente ¿van a tomar alguna determinación? ¿van a evaluar lo que ha pasado? O simplemente lo dejamos correr porque total como es lo que se ha hecho toda la vida....

Me gustaría a mí preguntarme, porque esto ocurrió en Suances pero si hubiera sido en otro ayuntamiento, no voy pensar mal pensando que fuera de otro color político, pero si hubiera sido en otro ayuntamiento, me cabe la duda.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias Sr. Gómez.

Turno de dúplica del Gobierno, tiene la palabra la vicepresidenta, tiene la palabra D.^a Eva Díaz Tezanos.

LA SRA. VICEPRESIDENTA Y CONSEJERA (Díaz Tezanos): Sí.

Bueno lo primero decir que sigue allí, que salvo que lo hayan quitado de ayer por la tarde a hoy sigue allí, no se ha retirado o sea que la playa está en la misma situación en la que estaba.

Y yo creo que hay que decir aquí que el ayuntamiento fue el que desistió de la propia actuación de la quema, porque obviamente cuando se dio cuenta de que no se podía quemar porque estaba húmedo y que había arena, pues desistió.

Mire, el Gobierno trata por igual a todos los ayuntamientos y de hecho la normativa es la misma para todos los ayuntamientos. Y además yo creo que no podemos olvidar en ningún momento que estamos ante una situación de inundaciones de carácter totalmente excepcional como no había vivido nunca esta comunidad autónoma.

Hablaba usted de residuos y le tengo que decir que el criterio del Gobierno en materia de retirada de residuos es el mismo para todos los ayuntamientos y es el que está establecido por el plan de residuos aprobado por el Gobierno de Cantabria, que lógicamente como seguramente conocen los criterios son separar, clasificar, reutilizar, reciclar, incinerar y depositar en vertedero. Y este criterio es el que lógicamente debe de ser también de aplicación cuando estamos hablando de arrastres de cientos de toneladas de residuos y materiales, y sobre todo cuando hablamos de maderas, de troncos y de árboles enteros.

Pero creo que no podemos olvidar en ningún momento la magnitud de la situación de la que estamos hablando, se lo decía en mi primera intervención y que esto ha desbordado la capacidad no solamente de los ayuntamientos sino también del propio Gobierno y que no existe un protocolo de actuación cuando estamos hablando de una situación aquí.

Por otro lado creo que es importante también tener en cuenta que estamos hablando de que llegan a esa playa los arrastres de dos cuencas, es decir, de todos los ayuntamientos y creo que estamos ante un problema que padece un ayuntamiento pero generado lógicamente por toda la cuenca, y estamos hablando de un problema comarcal, por eso el ayuntamiento se vio desbordado.

Y ante problemas complejos creo que también no sirven soluciones simples como la que usted está planteando. Me dice y qué medidas o qué responsabilidades va a depurar el Gobierno de Cantabria, y usted mismo que hace alusión a la contaminación atmosférica pues dice, como las hogueras producen contaminación atmosférica, habrá que depurar responsabilidades.

Entonces supongo que este criterio se aplique también para todas las hogueras que se lleven a cabo tanto en zonas urbanas como en zonas rústicas. Hacía usted alusión muy bien a las hogueras de San Juan, pues igual también hay que pensar si las hogueras de San Juan o los fuegos artificiales producen contaminación atmosférica.

En cualquier caso yo creo que usted está hablando aquí, lo ha dejado caer en su primera intervención es que como se ha hecho toda la vida..., no, no, es que el derecho a quemar restos vegetales es un derecho reconocido en las leyes de Cantabria y en las ordenanzas municipales de todos los ayuntamientos.

Y si la hoguera que se pretende realizar es en zonas urbanas son los alcaldes los que autorizan las hogueras. Y si la quema es en montes o en terrenos rústicos, en ese caso corresponde a la consejería de Medio Natural la autorización siempre que se cumplan una serie de condiciones.

¿Y cuáles son las condiciones? Que se comunique previamente al alcalde, a la Guardia Civil, al 112 que se establezcan calles cortafuegos, que sea un día y haya tiempo fresco, que no haya viento sur; es decir, que se tomen todas las precauciones para que el fuego esté siempre controlado.

En cualquier caso, insisto que estamos ante una situación excepcional. Usted sabe que en el departamento que yo dirijo en la Consejería de Medio Ambiente se presentan denuncias habitualmente. No le diría que todos los días, pero sí seguramente que a lo largo de muchos días del mes.

Le puedo decir que sobre este hecho no ha habido ninguna denuncia, ninguna. No ha habido ninguna denuncia ni del SEPRONA, no ha habido ninguna denuncia tampoco de Costas, ninguna denuncia de ningún grupo ecologista, tampoco nos ha llegado ninguna denuncia de ningún ciudadano.

Y creo, y ésta es mi opinión y lo que valoramos desde el departamento, creo que esto es así justamente porque todo el mundo entendió que estábamos ante una situación excepcional y que por lo tanto no procedía.

No obstante, fíjese, creo que su pregunta; porque creo que es una pregunta; nos puede llevar a reflexionar. Nos puede llevar a reflexionar, pero creo que hacerlo con una cierta prudencia y este es mi criterio. Porque si queremos que la contaminación atmosférica se tenga en cuenta a la hora de conceder, o no conceder el derecho a quema; me da igual que sea en zona urbana, o en zona rústica; eso conlleva cambiar las leyes. Y conlleva también cambiar las ordenanzas municipales. Y creo que cualquier cambio de esta normativa vigente como usted decía, pues se tiene que hacer con prudencia y con sosiego; no cuando hay un hecho puntual que ha desbordado por supuesto la capacidad de todos los ayuntamientos de Cantabria para hacerle frente.

Nada más y muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias, señora vicepresidenta.